

RV: ****URGENTE **** RV: DOCUMENTOS PARA PAGO CONCILIACIÓN // RAD: 2021-00598, CIOMARA RODRIGUEZ GONZALEZ - RUTH MARINA GONZALEZ LOZANO - MAYERLYN RODRIGUEZ GONZALEZ vs DETERQUIN Y CIA LTDA

Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Lun 15/07/2024 14:47

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Hola, estimadas.

Remito soporte de pago.



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Tamayo Duarte Miguel Angel <MATAMAY@mapfre.com.co>

Enviado: jueves, 11 de julio de 2024 10:29

Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Pagos Sentencias CO <zdzpagossent@mapfre.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Asunto: RE: ****URGENTE **** RV: DOCUMENTOS PARA PAGO CONCILIACIÓN // RAD: 2021-00598, CIOMARA RODRIGUEZ GONZALEZ - RUTH MARINA GONZALEZ LOZANO - MAYERLYN RODRIGUEZ GONZALEZ vs DETERQUIN Y CIA LTDA

Buen día

Apreciada Dra. Mayra, le confirmo que el pago se realizó el pasado 09 de julio de 2024, comparto copia de la pantalla de nuestro sistema.

Número Orden de Pago.....: 50012444360														
Datos Generales Movimientos Concepto Transacción Cheque Datos Bancarios														
Oficina Pago.....: 5001	DIRECCION GENERAL		Oficina Envío...: 5601	JUDICIALES Y NOTARIALES										
Tipo Orden de Pago...: S	SINIESTROS	Estado...: T	PAGADAS (TERMINADAS) Agente...:											
Cod. Tercero.....: 59	CC	29106784	RODRIGUEZ GONZALEZ, CIOMARA											
Proveedor.....: 9	CC	1030528971	TAMAYO DUARTE, MIGUEL ANGEL											
Cuenta Proveedor.....:	Siniestro...: 150716202400063	/1	Provisional...: N											
Cheque a Nombre ...:	RODRIGUEZ GONZALEZ, CIOMARA		Fecha Radicación.....:	01-06-2024										
Observaciones.....:	PAGO ACUERDO CONCILIATORIO ASEGURADO PAGA 12.000.000 POR			Compensación.....:										
Fecha Generación.....: 05-07-2024	Usuario Generación...:	MATAMAY - MIGUEL ANGEL TAMAYO												
Fecha Estimada Pago...: 07-07-2024	Cambio.....: 1,00	Clave...:												
Fecha Autorizada.....:	Autorizada Por.....: S	MATAMAY - MIGUEL ANGEL TAMAYO												
Fecha Pago.....: 09-07-2024	Cambio Pago.....: 1	Moneda de Pago...: 1 - COP												
Fecha Anulación.....:	Causa Anulación.....:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Importe Orden Pago</th> <th>Impuesto</th> <th>Retención</th> <th>Total</th> <th>Moneda</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>99.000.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>99.000.000,00</td> <td>1 COP</td> </tr> </tbody> </table>					Importe Orden Pago	Impuesto	Retención	Total	Moneda	99.000.000,00	0,00	0,00	99.000.000,00	1 COP
Importe Orden Pago	Impuesto	Retención	Total	Moneda										
99.000.000,00	0,00	0,00	99.000.000,00	1 COP										
MATAMAY 10.192.32.6:csq-csq														

Le agradezco por favor me indique si es necesario pedir a tesorería el soporte del pago correspondiente.

Mil gracias de antemano.

Cordialmente

MIGUEL ANGEL TAMAYO DUARTE
 Abogado
 Secretaría General
 MAPFRE | COLOMBIA
 Bogotá
matamay@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

De: Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 11 de julio de 2024 10:24 a. m.

Para: Tamayo Duarte Miguel Angel <MATAMAY@mapfre.com.co>; Pagos Sentencias CO <zzdpagossent@mapfre.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Asunto: RV: **URGENTE** RV: DOCUMENTOS PARA PAGO CONCILIACIÓN // RAD: 2021-00598, CIOMARA RODRIGUEZ GONZALEZ - RUTH MARINA GONZALEZ LOZANO - MAYERLYN RODRIGUEZ GONZALEZ vs DETERQUIN Y CIA LTDA

Importancia: Alta

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buen día, estimado doctor Miguel.

Respetuosamente enviamos un recordatorio al correo que antecede, el plazo para pago es el **17 DE JULIO DE 2024**.

Agradecemos una vez realizado el pago allegarnos el comprobante de pago para ser aportado al juzgado.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Tamayo Duarte Miguel Angel <MATAMAY@mapfre.com.co>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 9:18

Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Asunto: RE: **URGENTE** RV: DOCUMENTOS PARA PAGO CONCILIACIÓN // RAD: 2021-00598, CIOMARA RODRIGUEZ GONZALEZ - RUTH MARINA GONZALEZ LOZANO - MAYERLYN RODRIGUEZ GONZALEZ vs DETERQUIN Y CIA LTDA

Buen día

Dra. Mayra reciba un cordial saludo, gracias por la información remitida, acuso recibido de la misma, confirmo de igual manera que se inició el trámite de creación al interior de Mapfre con el radicado 8784084, una vez se genere el respectivo pago les informaré para acreditarlo ante el juzgado.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente

MIGUEL ANGEL TAMAYO DUARTE
Abogado
Secretaría General
MAPFRE | COLOMBIA
Bogotá
matamay@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>
Enviado el: martes, 2 de julio de 2024 8:52 a. m.
Para: Tamayo Duarte Miguel Angel <MATAMAY@mapfre.com.co>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>
Asunto: ****URGENTE **** RV: DOCUMENTOS PARA PAGO CONCILIACIÓN // RAD: 2021-00598, CIOMARA RODRIGUEZ GONZALEZ - RUTH MARINA GONZALEZ LOZANO - MAYERLYN RODRIGUEZ GONZALEZ vs DETERQUIN Y CIA LTDA
Importancia: Alta

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buen día, estimado doctor Miguel.

Comedidamente informamos que en el proceso en referencia, el día 27/06/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 77 del CPTSS, en cual se logra llegar a un acuerdo conciliatorio de la siguiente forma:

1). **CONCILIACION:** Se propone el pago de \$110.000.000, donde la empresa asegurada asuma el 10% en razón al deducible pactado.

EL JUZGADO RESUELVE:

PRIMERO: la empresa DETERQUIN LTDA y MAPFE SEGUROS GENERALES, pagaran a la señora CIOMARA RODRIGUEZ GONZALEZ la suma de \$110.000.000, discriminados así:

- La aseguradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA pagara a la demandante la suma de \$99.000.000
- La demandada DETERQUIN LTDA pagara a la demandante la suma de \$11.000.000

SEGUNDO: la citada suma de dinero serán canceladas por la aseguradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA dentro de los **15 días hábiles** siguientes de la entrega de los siguientes documentos:

1. Formulario Sarlaft.
2. Copia cédula de Ciudadanía
3. Acta acuerdo conciliatorio
4. Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días.

TERCERO: se indica que, las sumas deberán ser consignadas en la cuenta de ahorro No. 109980172 del Banco Av Villas.

CUARTO: la citada suma de dinero serán canceladas por DETERQUIN LTDA dentro de los 5 días hábiles siguientes de la entrega de los documentos señalados en el numeral segundo.

QUINTO: la señora CIOMARA RODRIGUEZ GONZALEZ y la empresa DETERQUIN LTDA, acuerdan de manera voluntaria y sin presión, DAR POR TERMINADO el contrato de trabajo.

SEXTO: en consecuencia, la empresa DETERQUIN LTDA se obliga a pagar le a la señora CIOMARA RODRIGUEZ GONZALEZ por el termino de 6 meses, los aportes a la seguridad social en salud y pensión, al igual que la ARL.

SEPTIMO: la presenten conciliación, hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo.

Así las cosas, remitimos la información para el pago de la conciliación:

COMPAÑIA
MAPFRE SEG. GRALES. DE COL S.A -1
TIPO DE TERCERO*
Persona Juridica - 002
PROCESO*
CREACION TERCEROS - 01
ACTIVIDAD DEL TERCERO *
RECLAMANTE - 59
TIPO DE DOCUMENTO*
N.I.T - NT
DOCUMENTO TOMADOR *
29106784
BANCO*
AVVILLAS
NOMBRE TOMADOR *
CIOMARA
PRIMER APELLIDO TOMADOR *
RODRIGUEZ

SEGUNDO APELLIDO TOMADOR *
GONZALEZ
NUMERO DE CUENTA *
109980172
TIPO CUENTA*
AHORROS
DEPARTAMENTO*
VALLE
CIUDAD*
CALI
NUMERO DE CELULAR *
3218433472
CORREO ELECTRONICO *
xiomy-368@hotmail.com
CANTIDAD DE RIESGOS *
1 al 20 - 01

EL PAGO DEBE EFECTUARSE ANTES DEL 17 DE JULIO DE 2024.

Agradecemos una vez realizado el pago allegarnos el comprobante de pago para ser aportado al juzgado.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: artilubog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: artilubog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.